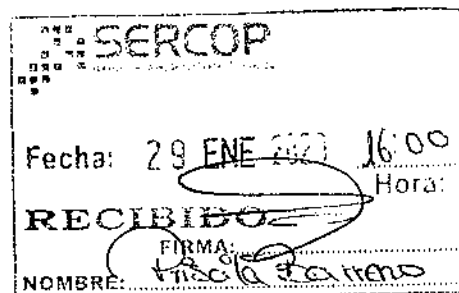




- Hojas -
anx-7

Oficio N° 021-2020-IM-DA-GADPCH
Riobamba, 29 de enero de 2020

Economista
Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



SERCOP- 023-2020-0273-E

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que conformamos el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros por una parte y Colombia, Perú y Ecuador por otra se expide el aviso de Contratación Pública Prevista, para la ADQUISICION DE UN MULTIDISTRIBUIDOR DE AGREGADOS, UNA MICROPAVIMENTADORA Y UNA PLANTA PARA MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Por la favorable atención que preste a la presente le extiendo mi agradecimiento.

Atentamente,

Mgs. Isabel Maldonado N.
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
IM/ms



Adjunto: 7 hojas



AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

**ADQUISICIÓN DE UN MULTIDISTRIBUIDOR DE AGREGADOS, UNA
MICROPAVIMENTADORA Y UNA PLANTA PARA MEZCLA ASFALTICA EN FRIO
PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros por una parte y Colombia, Perú y Ecuador por otra se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista.

CODIGO DEL PROCESO: SIE-GADPCH-009-2020

a) DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
RUC	0660000280001
CONTACTO	Ing. David Ureña (funcionario encargado) Correo: compraspublicasgdpch@hotmail.com Teléfono: 032947704
COSTOS Y CONDICIONES DE PAGO POR EDICION DE DOCUMENTACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTA	NO APLICA

b) INFORMACION DE LA CONTRATACION

DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE UN MULTIDISTRIBUIDOR DE AGREGADOS, UNA MICROPAVIMENTADORA Y UNA PLANTA PARA MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CODIGO CPC (nivel 9)	444400212
PRESUPUESTO REFERENCIAL	Al tratarse de una Contratación por Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible hasta la adjudicación del procedimiento, por lo tanto el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a las condiciones que se señalan en los pliegos.
CANTIDAD DEL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACION	De acuerdo a lo que se señala en los pliegos
CONDICIONES DE PAGO	La cantidad del anticipo será del 60 % del valor del contrato para lo cual el contratista entregará



	de forma previa a la suscripción del contrato una garantía por buen uso del anticipo y el 40% restante se entregara a la firma del acta entrega recepción definitiva de los bienes
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	Subasta Inversa Electrónica
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN	Conforme a lo que establece la normativa
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Conforme a lo que establece la normativa
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS	Conforme al cronograma publicado en los pliegos
DIRECCION DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS	SECRETARIA GENERAL, primer piso, edificio del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, calles Primera Constituyente y Carabobo
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS	Conforme al cronograma publicado en los pliegos
IDIOMA PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS	La oferta deberá presentarse en idioma español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS PROVEEDORES	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidos en los pliegos.

Riobamba, 29 de enero de 2020

Ing. Alba Isabel Maldonado Núñez
DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-0110-O

Quito, 21 de enero de 2020

Directora General de Gestión Administrativa Gadpch
Alba Isabel Maldonado Núñez

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
CHIMBORAZO**

Primera Constituyente, Chimborazo - Riobamba - Ecuador.

De mi consideración:

Me refiero al Oficio Nro. 001-2020-IM-DA-GADPCH, recibido en nuestra institución el 03 de enero de 2020, mediante el cual solicita la autorización para la adquisición de UN (01) MULTIDISTRIBUIDOR DE AGREGADOS, UNA (01) MICROPAVIMENTADORA, UNA (01) PLANTA ASFALTICA EN FRIO; al respecto cúmplame en comunicarle que el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, revisó su requerimiento y determinó lo siguiente:

El numeral 6 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, señala como atribuciones del SERCOP la administración de los procedimientos para la certificación de producción nacional de bienes y servicios.

El artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP prevé los parámetros para la aplicación territorial, mismos que deben ser aplicados por las entidades del Estado para la contratación de bienes y servicios que se adquieran en el extranjero.

Adicionalmente, el SERCOP emitió la Codificación de Resoluciones No. RE-SERCOP-2016-0000072, misma que expide en el Capítulo IV "*Procedimiento de Certificación de Producción Nacional y Autorización de Importaciones por Parte del Estado*", Sección II, la cual en su artículo 95 indica que las entidades contratantes de bienes y servicios en el extranjero, publicarán a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, sus requerimientos de bienes a importarse.

En este caso, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-GADPCH-006-2019, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.

Las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de adquisición.


Finalmente, se recuerda lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 99 de la LOSNCP, mismo que dispone: "*La máxima autoridad de la entidad, así como los funcionarios o servidores de la misma que hubieren intervenido en cualquiera de las etapas de los procedimientos precontractuales de preparación, selección, contratación así como en la ejecución misma de los contratos serán personal y pecuniariamente responsables por el incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sin perjuicio, de ser el caso, de la responsabilidad penal a que hubiere lugar*".

Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-0110-O

Quito, 21 de enero de 2020

Quien suscribe lo hace en calidad de Delegado de la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, según consta en la Resolución Nro. R.I.-SERCOP-2018-00000459 de fecha 20 de noviembre de 2018, Sección IV Dirección de Control de Producción Nacional, Art. 6, numeral 2, para la suscripción de todo documento relacionado con la autorización de importaciones, incluyendo las licencias de importación generadas en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE).

Atentamente,



Econ. Robín Giovanni González Echeverría
DIRECTOR DE CONTROL DE PRODUCCIÓN NACIONAL

ct/am



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE UN MULTIDISTRIBUIDOR DE AGREGADOS, UNA MICROPAVIMENTADORA Y UNA PLANTA PARA MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”

1. ANTECEDENTES.

Actualmente el Gobierno Provincial de Chimborazo, dentro de su política de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial provincial rural busca opciones para optimizar recursos económicos armonizados con el equilibrio ambiental con la implementación de nueva tecnología con la aplicación de emulsiones asfálticas.

Las vías como medio de desarrollo de territorios y asentamientos humanos, exige conectividad terrestre más expedita y segura que favorezca la productividad de las zonas y comunidades; la vialidad en la provincia ha estado marcada por un lento proceso de cambio tecnológico, precedido por oportunidades de inversión en la construcción, ampliación o mejora física de sus arterias viales dentro de la Red Vial Provincial Rural.

A fin de garantizar las altas prestaciones de los usuarios en los corredores viales, corresponde desarrollar actividades de conservación y mantenimiento, para lo cual es necesario instaurar estrategias y políticas que optimicen el empleo de los recursos económicos con asistencia de tecnología eficiente que mejore la administración de las redes viales, siendo imperativo implementar tecnologías que satisfagan las necesidades de los usuarios, sin incurrir en altos costos y conservando las características propias de las vías, Es así como surgen los tratamientos superficiales y micropavimentos utilizados para mejorar las características de la superficie de rodadura en caminos de bajo volumen de tránsito, al igual que las mezclas asfálticas en frío desarrolladas específicamente para trabajos de mantenimiento vial.

2. OBJETIVO DE LA COMPRA

2.1 GENERAL.

Adquirir maquinaria de última tecnología como lo es un Multidistribuidor de Agregados, un equipo de aplicación de Micro-pavimento y una Planta para la elaboración de Mezcla Asfáltica en Frío para el Mantenimiento y Mejoramiento de la vialidad rural de la provincia de Chimborazo.



2.2 ESPECÍFICOS

- Implementar nueva tecnología en los procesos de ejecución de proyectos viales a través de Emulsiones Asfálticas.
- Mejorar la calidad de tránsito y el impacto generado con la nueva tecnología en las vías rurales de bajo volumen de tránsito.
- Mejorar la rentabilidad en los procesos de mantenimiento vial mediante la aplicación de Tratamientos Superficiales Bituminosos y Micropavimentos.
- Reducir costos de operación y tiempos de viaje de los vehículos y usuarios, debido a las prestaciones de una nueva vía.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MULTIDISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
CANTIDAD:	1 EQUIPO MULTIDISTRIBUIDOR DE AGREGADOS.
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
AÑO DE FABRICACION	MINIMO AÑO 2.019
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
PRODUCCIÓN MEDIA POR CARGA	AGREGADO 3/4 - 350 METROS LINEALES MÍNIMO AGREGADO 3/8 - 630 METROS LINEALES MÍNIMO GRANILLA - 1150 METROS LINEALES MÍNIMO
CAPACIDAD DEL SILO	12 METROS CÚBICOS AL RAS (15 METROS CÚBICOS COLMADO) MÍNIMO
CAPACIDAD DE TANQUE	2900 LITROS MINIMO
CHASIS	SEMIREMOLQUE CON 2 EJES, 8 LLANTAS MÍNIMO
LARGO DE CHASIS	7.5 METROS MÁXIMO
UNIDAD DE FUERZA	MOTOR TURBO/DIESEL, 4 CILINDROS CON 85 CV MÍNIMO
IZADO DE LA CAJA	DOS CILINDROS HIDRAULICOS MÍNIMO
CONTROL DE NIVEL	ELECTRÓNICO
PRESURIZADOR	ALIMENTADO POR EL AIRE DEL CAMIÓN
BOMBA BOOSTER	CAPACIDAD DE 500 l/min MÍNIMO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO	2 QUEMADORES DE 1.200.000 BTU's MÍNIMO. CONTROLADOS DESDE PANEL
CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO	15 lt/h MÁXIMO
BARRA ESPARCIDORA	HIDRONEUMÁTICA, CON SISTEMA DE RECIRCULACIÓN



APERTURA MÍNIMA DE BARRA ESPARCIDORA	200 mm MÍNIMO
APERTURA MÁXIMA DE BARRA ESPARCIDORA	3.600 mm MÍNIMO
APERTURA DE APLICACIÓN	INTERVALOS DE 200 mm MÍNIMO
CORRECCIÓN EN LA APLICACIÓN	CORRECCIÓN DE ÁNGULO RESPECTO AL SUELO, CORRECCIÓN TRANSVERSAL DE HASTA 400mm Y REGULACIÓN DE ÁNGULO DE BARRA. CIERRE DE APLICADORES CON ACCIONAMIENTO ELECTRONEUMÁTICO.
LIMPIEZA	A TRAVÉS DE DIESEL PRESURIZADO
DEPÓSITO DE DIESEL PARA MOTOR	TANQUE DE 100 LITROS MÍNIMO
DEPÓSITO DE DIESEL PARA LIMPIEZA	215 LITROS MÍNIMO
DISTRIBUCIÓN DE AGREGADOS	MÍNIMO 12 COMPUERTAS NEUMÁTICAS CON AJUSTE DE ÁNGULO
PLATAFORMA DISTRIBUIDORA	MÍNIMO 24 CANALETAS
APERTURA MÍNIMA DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	MÍNIMO 300 mm
APERTURA MÁXIMA DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	MÍNIMO 3600 mm
PLATAFORMA DISTRIBUIDORA	REGULABLE A 3.6 METROS MÍNIMO
CANALETAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGREGADOS	MÍNIMO 24 CANALETAS CON DEFLECTOR DE AJUSTE DE ÁNGULO.
DEPÓSITO HIDRAÚLICO	TANQUE DE 115 LITROS MÍNIMO
ACCIONAMIENTO ELECTRONEUMÁTICO	ALIMENTADO POR EL AIRE DE VEHÍCULO
CONTROL DE OPERACIONES Y CAUDAL	PROCESADOR ELECTRÓNICO A PRUEBA DE AGUA
UBICACIÓN DE CONTROL DE OPERACIONES	EN LA PARTE POSTERIOR DEL EQUIPO.
TERMÓMETRO	0°C HASTA 250°C
CONTROL DE FLUJO	ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE QUINTA RUEDA MÍNIMO
ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MICROPAVIMENTADORA	
CANTIDAD:	1 EQUIPO MICROPAVIMENTADORA
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
AÑO DE FABRICACION	MINIMO AÑO 2.019
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
PRODUCCIÓN	120 Ton/hora MÍNIMO
CAPACIDAD DE SILO	12 METROS CÚBICOS MÍNIMO
DEPÓSITO DE EMULSIÓN	3.150 LITROS MÍNIMO
DEPÓSITO DE AGUA	3.150 LITROS MÍNIMO
DEPÓSITO DE ADITIVO	270 LITROS MÍNIMO
TANQUE DE ACEITE HIDRAÚLICO	390 LITROS MÍNIMO



TANQUE DE ADITIVO	PRESURIZADO DE 270 LITROS MÍNIMO
CILINDRAJE DE MOTOR	MOTOR DIÉSEL 6 CILINDROS MÍNIMO
POTENCIA DE MOTOR	100 HP MINIMO.
ENFRIAMIENTO DE MOTOR	POR AGUA
CHASIS	SEMI-REMOLQUE CON 2(DOS) EJES POSTERIORES 8 LLANTAS MÍNIMO, PARA SER REMOLCADO POR CABEZAL
SISTEMA DE CONTROL	ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE PANTALLA TOUCH A PRUEBA DE AGUA
ACCIONAMIENTO OPERACIONAL	POR MEDIO DE JOYSTICKS PARA MOVIMIENTO DE CAJA TERMINADORA, REGULACIÓN DE ÁNGULO DE MEZCLADOR, DIRECCIONAMIENTO DE MATERIAL Y CAUDAL DE AGUA, Y HELICOIDES CON REVERSIÓN.
COLTROL DE FLUJO DE AGREGADO	ELECTRÓNICO
CONTROL DE FLUJO DE EMULSIÓN	ELECTRÓNICO CON CORRECCIÓN AUTOMÁTICA
CONTROL DE FLUJO DE AGUA	MONITORIZADO POR ROTÁMETROS CON OPCIÓN A CONTROL MANUAL
CONTROL DE ADITIVO	SISTEMA MONITORIZADO POR ROTÁMETRO CON INDICACIÓN INSTANTANEA DE ADITIVO, CONTROL POR VÁLVULA DE BOLA.
VIBRADOR	FIJO INTERNAMENTE EN EL SILO ACCIONADO POR MOTOR HIDRÁULICO, CONTROLADO DESDE PANTALLA.
CINTA TRANSPORTADORA	TRACCIONADO POR MOTOR HIDRÁULICO, CONTROL AUTOMÁTICO.
CAJA TERMINADORA	BASE FIJA, CON ESQUÍ DE 1.700 mm MÍNIMO
APERTURA DE LA CAJA TERMINADORA	BILATERAL. MINIMA DE 2.900 mm Y MÁXIMA DE 4.000 mm
SISTEMA HIDRÁULICO	DE 4 BOMBAS DE FLUJO VARIABLE DE 60m3/h MÍNIMO
BOMBA DE AGUA	DE 20 m3/h MÍNIMO, ACCIONADA POR MOTOR HIDRÁULICO
BOMBA DE EMULSIÓN	DE 35 m3/h MÍNIMO, ACCIONADA POR MOTOR HIDRÁULICO
SILO DE ADITIVOS SÓLIDOS. FILLER	210 LITROS MÍNIMO CONTROL POR PANTALLA
TANQUE DIESEL PARA LIMPIEZA	60 LITROS MÍNIMO
TANQUE DIESEL PARA MOTOR	140 LITROS MÍNIMO
MEZCLADOR	380 LITROS MÍNIMO CON CONTROL DE ÁNGULO, DOBLE EJE CON PALAS INTERCAMBIABLES
BOMBA PARA LIMPIEZA	ALTA PRESIÓN, 2.400 lb MÍNIMO
OPÉRACION DEL EQUIPO	EN LA PARTE POSTERIOR

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PLANTA PORTÁTIL DE ASFALTO EN FRÍO	
GENERALIDADES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
CANTIDAD:	1 PLANTA PORTÁTIL DE ASFALTO EN FRÍO
MARCA	ESPECIFICAR



MODELO	ESPECIFICAR
AÑO DE FABRICACION	MINIMO AÑO 2.019
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
PRODUCCIÓN	DE 80 Ton/Hora MÍNIMO
SILOS	2 SILOS MÍNIMO
CAPACIDAD DE SILO	2.5 m3 POR SILO MÍNIMO
VIBRADOR EN SILO	2 VIBRADORES 0.75 HP CADA UNO MINIMO
FILLER	CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.4 METROS CÚBICOS
CINTA TRANSPORTADORA PRIMARIA (SILOS)	3.5 METROS DE LARGO MÍNIMO
CINTA TRANSPORTADORA SECUNDARIA (DE ELEVACIÓN)	5.2 METROS DE LARGO MÍNIMO
ELEVACIÓN DE CINTA TRANSPORTADORA SECUNDARIA (DE ELEVACIÓN)	3.5 METROS MÍNIMO
RODILLOS DE TRACCIÓN	CORRUGADOS DE 24" MINIMO
ESTRUCTURA DE CINTA TRANSPORTADORA SECUNDARIA	DE ACERO AL CARBONO, ARTICULADA PARA TRANSPORTE
MOTORES DE CINTAS TRANSPORTADORAS	DOS MOTORES DE 2 HP MÍNIMO
CONTROL DE DESCARGA	NEUMÁTICA
MEZCLADOR	TIPO PUGG MILL 2 EJES DE 2" MÍNIMO
PALETAS Y BRAZOS DE MEZCLADOR	REEMPLAZABLES
TRANSMISIÓN DEL MEZCLADOR	MOTOR CON REDUCTOR DE 40 HP MÍNIMO
TIPO DE TRANSMISIÓN	MEDIANTE ENGRANAJES CON LUBRICACIÓN EN BAÑO DE ACEITE.
TIPO DE ARRANQUE DE MOTOR	ARRANCADOR SUAVE (SOFT STARTER)
COMPRESOR	DE 10 PIES MÍNIMO
SILO DE CEMENTO	SILO DE CEMENTO LATERAL DE 0.4 m3 MÍNIMO
MONITOREO DE LA RATA DE CEMENTO	POR TACÓMETRO DIGITAL
ACCIONAMIENTO DEL SILO DE CEMENTO	MOTOREDUCTOR DE 1.5 HP 220VAC MÍNIMO
CONTROL DE VELOCIDAD	DESDE EL PANEL DE CONTROL DEL OPERADOR
SISTEMA DE AGUA	BOMBA CENTRÍFUGA DE 1.5" DE DESCARGA MÍNIMO
SISTEMA DE CONTROL	CONTROL DESDE EL PANEL DEL OPERADOR
CHASIS	MONOBLOC CONSTRUIDO CON VIGAS DE ACERO AL CARBONO EN U.
NÚMERO DE EJES	2 EJES MÍNIMO PARA TRANSPORTE
NEUMÁTICOS	DE 7,5 X 16
PANEL DE CONTROL	INCLUYENDO: <ul style="list-style-type: none">CONTACTORES Y ARRANCADORES PARA MOTORES DE MEZCLADOR, TRANSPORTADORES, VIBRADORES, COMPRESOR Y BOMBA DE AGUA.



	<ul style="list-style-type: none">BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO CON SEÑALIZACIÓN.TACÓMETRO DIGITAL PARA MONITOREO DE RATA DE CEMENTO.
ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	INCLUYE: <ul style="list-style-type: none">FOCOS LATERALES Y TRASEROSTIRAS REFLECTIVASLUCE DE SEGURIDAD
TANQUE PARA AGUA	5.000 GALONES MÍNIMO
TANQUE PARA EMULSIÓN	10.000 GALONES MÍNIMO, INCLUYE SERPENTIN DE CALENTAMIENTO.
GENERADOR ELÉCTRICO PARA LA PLANTA	100 KVA 220VAC MÍNIMO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE EMULSIÓN	QUEMADORES A GAS O DIESEL.

MANUALES DE EQUIPO PARA MULTIDISTRIBUIDOR DE AGREGADOS, MICROPAVIMENTADORA Y PLANTA DE ASFALTO EN FRÍO
<ul style="list-style-type: none">MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTOMANUAL DE DESPIECE DE EQUIPO

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Total

El plazo de ejecución es de 90 días calendarios contados: Desde la fecha de suscripción del contrato.

5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago: El 60% como anticipo y 40% del monto contra entrega de los equipos y o maquinaria probados y funcionando.

6. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El lugar de entrega será en los Talleres de la entidad, ubicados en las Calles San Andrés y Pallatanga.

7. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

No requerido

7.1 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:

No requerido

7.2 EQUIPO MÍNIMO



No requerido

8. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

8.1 EXPERIENCIA GENERAL

Descripción: El oferente deberá acreditar una experiencia en venta de equipo y/o maquinaria para el mantenimiento y conservación vial, equipo y/o maquinaria para mantenimiento de vías. Para lo cual deberá presentar facturas, actas entrega recepción provisional o definitiva, con entidades públicas o privadas.

*Experiencia adquirida en los últimos (años): en 15 años.
Monto de experiencia mínima requerida: 408.308,00
Monto mínimo requerido por cada contrato: 408.308,00
Número de contratos: 1*

8.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Descripción: El oferente deberá acreditar una experiencia en venta de equipo y/o maquinaria para el mantenimiento y conservación vial, equipo y/o maquinaria para mantenimiento de vías. Para lo cual deberá presentar facturas, actas entrega recepción provisional o definitiva, con entidades públicas o privadas.

*Experiencia adquirida en los últimos (años): en 15 años.
Monto de experiencia mínima requerida: 204.154,00\$
Monto mínimo requerido por cada contrato: 204.154,00\$
Número de contratos: 1*

9. OTROS PARÁMETROS

El oferente deberá cumplir con los siguientes parámetros:

<i>Descripción</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Fuente o medio de verificación</i>
<i>Capacitación y manuales de uso</i>	<i>Capacitación al personal sobre el uso y manejo adecuado</i>	<i>Plan de capacitación</i>
<i>Mantenimiento en toda la maquinaria y vehículo</i>	<i>Mínimo 12 meses sin límite de horas, mantenimiento gratuitos sin costo de lubricantes, filtros y mano de obra realizados en el puesto de trabajo de la maquinaria y vehículo en el puesto de trabajo.</i>	<i>Documento</i>



Garantía en stock	Repuestos originales para cada mantenimiento. Garantizar stock de repuestos por el tiempo que dure la garantía técnica.	Documento
Garantía técnica	Mínimo 12 meses	Documento

10. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Experiencia general		
Experiencia Específica		
Otros Parámetros		

11. GARANTIAS

De acuerdo a lo establecido en los ART .74, 75, 76 LOSNCP.

1. Garantía de Fiel Cumplimiento
2. Garantía por Anticipo
3. Garantía Técnica

14. MULTAS

Las multas por incumplimiento del objeto del contrato de conformidad a lo establecido en la LOSNCP y RGLOSNC y demás normativa aplicable.

15. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta se encontrara vigente, hasta 30 días.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista está obligado a cumplir con los siguientes parámetros:

1. Brindar capacitaciones del personal, sobre el uso y manejo correcto y adecuado de la maquinaria.
2. Cumplimiento de garantías.
3. Seguimiento y asesoramiento en mantenimientos preventivos y correctivos.
4. Entrega puntual de la maquinaria y vehículo, en perfecto estado.
5. Mínimo 12 meses sin límite de horas, mantenimiento gratuitos sin costo de lubricantes, filtros y mano de obra realizados en el puesto de trabajo de la maquinaria y vehículo en el puesto de trabajo.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE



La entidad se compromete a brindar las facilidades para la recepción de los bienes, objeto del contrato; así mismo gestionar para la firma del contrato en el tiempo estipulado.

18. TERMINO PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS O PETICIONES.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Riobamba 29 de enero de 2020.

